

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 18 de noviembre de 2014- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 20 de noviembre de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 18 de noviembre de 2014- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 49 de 2014**:

1. El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la posesión de las Representantes Principal y Suplente de los estudiantes de pregrado ante el CA las estudiantes **Johanna Paola Díaz Castillo** y **Magda Viviana Téllez Cáceres**. Las Representantes Principal y Suplente de los estudiantes de posgrado ante el CA no se presentaron al acto de posesión.

2. El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la posesión del Doctor **Luis Alberto Higuera Malaver** como Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional.

3. El Consejo Académico informa que se amplió el plazo hasta el jueves 20 de noviembre de los corrientes para el diligenciamiento de la encuesta de autoevaluación para los estudiantes, docentes, funcionarios y egresados, en miras de la Acreditación Institucional.

3.1 El Consejo Académico requiere de las unidades académicas mayor compromiso y seguimiento al sistema de alertas que se viene implementando para la entrega de documentos en los tiempos establecidos para los **registros certificados y la acreditación de alta calidad**.

4. Se avaló el documento de no renovación del registro calificado de la Licenciatura en Biología CERES- La Chorrera. (2014IE10854)

5. La Subdirección de Admisiones y Registro elaborará un reporte periódico de inscritos, admitidos y matriculados por programa para ser presentado ante el Consejo Académico. La Vicerrectoría elaborará un boletín semestral con estas estadísticas, a partir del primer semestre de 2015.

5.1 La información se remitirá a los programas académicos para que analicen la pertinencia, proyección, reformulación y/o creación de nuevos programas teniendo en cuenta la actual demanda y otras variables.

5.2 Se estable revisa y analiza los actuales mecanismos de admisión entre estos la Prueba de Potencialidad Pedagógica. Así mismo se sugirió implementar la "segunda opción" de carrera. Responsabilidad a cargo de la Vicerrectoría Académica.

6. Se define ampliar las estrategias de promoción y difusión de los programas académicos. Responsabilidad del grupo de comunicaciones corporativas bajo la orientación de la Vicerrectoría Académica.

7. Se modificaron los cupos ofertados en los siguientes programas de la Universidad para el periodo académico 2015-I.

Facultad de Educación Física

- Licenciatura en Recreación: Número de cupos cuarenta (40).

Facultad de Educación

- Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial: Número de cupos ochenta (80)

Facultad de Ciencia y Tecnología

- Licenciatura en Física: Número de cupos cuarenta (40).
- Licenciatura en Electrónica: Número de cupos cuarenta (40).
- Licenciatura en Diseño Tecnológico: Número de cupos cuarenta (40).
- Licenciatura en Matemáticas: Número de cupos ochenta (80).

Facultad de Humanidades

- Licenciatura en Filosofía: Número de cupos cuarenta (40).
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés: Número de cupos sesenta (60).
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales: Número de cupos ochenta (80).
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades. Español y Lenguas Extranjeras: Número de cupos sesenta (60).

Facultad de Bellas Artes

- Licenciatura en Artes Escénicas: Número de cupos treinta y cinco (35).

6. Que de conformidad con la anterior modificación, se llevará a cabo reunión entre el Rector, Decanos, Directores de programa y Coordinadores de los programas precitados, para información y directriz del pronunciamiento. Reunión prevista en el 19 de noviembre de 2014 en el despacho del Señor Rector a las 04:00 p.m.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González.

Secretario General

00476-14

Gina Zambrano